



233 – CPMSTUL – GESCO

Tuluá Valle del Cauca

INPEC 01-04-2026 09:04

Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0068969 Fol:11 Anex:0 FA:0

ORIGEN 2333 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA YURANI GONZALEZ CACERES  
DESTINO 2333 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PEÑA  
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA-INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. 233-010-  
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA-INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. 233-010-  
2026.

**2026IE0068969**



Señor:

**JHONNY PEREZ GUTIERREZ**

Representante Legal

**SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS**

[serviciosoperativosvalle@gmail.com](mailto:serviciosoperativosvalle@gmail.com)

**REF: Comunicación de Aceptación Oferta-Invitación Mínima Cuantía No. 233-010-2026.**

Respetado Señor **JHONNY PEREZ GUTIERREZ** representante Legal de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS** me permito informarle que **LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUÁ** ha aceptado su oferta en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 233-010-2026**. De conformidad con el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta, constituyen el contrato celebrado, sobre el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

A continuación, le informo las condiciones de la aceptación, a las cuales se supedita la ejecución del objeto del contrato. Estas condiciones se deben considerar en conjunto con los estudios y documentos previos, la Invitación **No. 233-010-2026**, y su oferta, los cuales forman parte integral del contrato

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>No. 233-010-2026</b>
<b>CONTRATISTA</b>	Nombre Entidad: <b>SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS</b>
	NIT: 901787989-4
	Representante Legal: <b>JHONNY PEREZ GUTIERREZ</b>
	Identificación: C.C 14895915
	Dirección: CR 31 15 17 URB VALLE REAL
	Teléfono: 3222028104
Correo: <a href="mailto:serviciosoperativosvalle@gmail.com">serviciosoperativosvalle@gmail.com</a>	
<b>OBJETO</b>	<b>“CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUÁ.”</b>

<p><b>ALCANCE DEL OBJETO</b></p>	<p>En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El contratista seleccionado debe garantizar la ejecución de cada uno de los servicios contratados en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá.</li> <li>● Garantizar que los suministros utilizados para realizar los servicios sean de óptima calidad</li> <li>● Realizar los servicios en el tiempo estipulado en el presente documento</li> <li>● El proponente deberá presentar en la oferta suministros de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.</li> </ul>																							
<p><b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="410 657 513 730">NO.</th> <th data-bbox="513 657 1166 730">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> <th data-bbox="1166 657 1373 730">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1373 657 1568 730">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="410 730 513 978">1</td> <td data-bbox="513 730 1166 978"> <p><b>Lavado y desinfección de 82 tanques aéreos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> polietileno de alta densidad</p> <p><b>Capacidad de los tanques:</b> 500 litros cada uno</p> </td> <td data-bbox="1166 730 1373 978">1</td> <td data-bbox="1373 730 1568 978">82 (una lavada, por cada tanque)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 978 513 1266">2</td> <td data-bbox="513 978 1166 1266"> <p><b>Lavado y desinfección de 4 tanques subterráneos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> concreto</p> <p><b>Medidas de cada tanque:</b> 25.6 mts de largo x 3.9 mts de ancho x 3.1 mts de profundidad = 309,50 m3 = 309.504 litros</p> </td> <td data-bbox="1166 978 1373 1266">1</td> <td data-bbox="1373 978 1568 1266">4 (una lavada por cada tanque)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 1266 513 1409">3</td> <td data-bbox="513 1266 1166 1409"> <p><b>Análisis microbiológico y fisicoquímico</b> tomando muestras en tres (3) puntos hidráulicos estratégicos.</p> </td> <td data-bbox="1166 1266 1373 1409">1</td> <td data-bbox="1373 1266 1568 1409">9 muestra para análisis de calidad del agua</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 1409 513 1764">4</td> <td data-bbox="513 1409 1166 1764"> <p><b>Fumigación y desratización</b> contra: Insectos rastreros y voladores, roedores en todas las áreas internas y externas del complejo carcelario y penitenciario, utilizando los métodos de control físico, químico, biológico, utilizando los productos químicos y las cantidades establecidas por las disposiciones de HACCP BMP. Utilizar el protocolo de servicio de inspección, identificación, determinación, control, comunicación y documentación.</p> </td> <td data-bbox="1166 1409 1373 1764">1</td> <td data-bbox="1373 1409 1568 1764">12 procesos de Fumigación y desratización</td> </tr> </tbody> </table>				NO.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	<p><b>Lavado y desinfección de 82 tanques aéreos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> polietileno de alta densidad</p> <p><b>Capacidad de los tanques:</b> 500 litros cada uno</p>	1	82 (una lavada, por cada tanque)	2	<p><b>Lavado y desinfección de 4 tanques subterráneos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> concreto</p> <p><b>Medidas de cada tanque:</b> 25.6 mts de largo x 3.9 mts de ancho x 3.1 mts de profundidad = 309,50 m3 = 309.504 litros</p>	1	4 (una lavada por cada tanque)	3	<p><b>Análisis microbiológico y fisicoquímico</b> tomando muestras en tres (3) puntos hidráulicos estratégicos.</p>	1	9 muestra para análisis de calidad del agua	4	<p><b>Fumigación y desratización</b> contra: Insectos rastreros y voladores, roedores en todas las áreas internas y externas del complejo carcelario y penitenciario, utilizando los métodos de control físico, químico, biológico, utilizando los productos químicos y las cantidades establecidas por las disposiciones de HACCP BMP. Utilizar el protocolo de servicio de inspección, identificación, determinación, control, comunicación y documentación.</p>	1	12 procesos de Fumigación y desratización
NO.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																					
1	<p><b>Lavado y desinfección de 82 tanques aéreos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> polietileno de alta densidad</p> <p><b>Capacidad de los tanques:</b> 500 litros cada uno</p>	1	82 (una lavada, por cada tanque)																					
2	<p><b>Lavado y desinfección de 4 tanques subterráneos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos.</p> <p><b>Material de los tanques:</b> concreto</p> <p><b>Medidas de cada tanque:</b> 25.6 mts de largo x 3.9 mts de ancho x 3.1 mts de profundidad = 309,50 m3 = 309.504 litros</p>	1	4 (una lavada por cada tanque)																					
3	<p><b>Análisis microbiológico y fisicoquímico</b> tomando muestras en tres (3) puntos hidráulicos estratégicos.</p>	1	9 muestra para análisis de calidad del agua																					
4	<p><b>Fumigación y desratización</b> contra: Insectos rastreros y voladores, roedores en todas las áreas internas y externas del complejo carcelario y penitenciario, utilizando los métodos de control físico, químico, biológico, utilizando los productos químicos y las cantidades establecidas por las disposiciones de HACCP BMP. Utilizar el protocolo de servicio de inspección, identificación, determinación, control, comunicación y documentación.</p>	1	12 procesos de Fumigación y desratización																					

	<p>Observar las políticas de control integral de plagas, protección a la salud humana y cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>Área aproximada:</b> 30.000 metros <sup>2</sup> de terreno en dos niveles.</p>		
<p><b>CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa debe contar con los permisos de la autoridad competente como <b><u>licencia sanitaria de funcionamiento expedida por las Secretarías de Salud y/o Dirección Seccional de Salud</u></b> correspondiente, para prestar el servicio en la ciudad de Tuluá.</li> <li>2. Cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos</li> <li>3. Utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos</li> <li>4. Debe presentar ficha técnica de los insumos a utilizar y los datos de los químicos, así como las hojas de seguridad de los mismos.</li> <li>5. Entregar certificados por cada una de las actividades realizadas en cada servicio.</li> <li>6. El personal contratado deberá contar con seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y parafiscales. El contratista deberá reportar copia de la planilla de pago de los empleados que realicen el servicio y en cada uno de los servicios que se preste al establecimiento penitenciario, de acuerdo al cronograma de trabajo acordado entre las partes.</li> <li>7. El personal contratado deberá contar con elementos de protección personal adecuados. (Para el caso de fumigación: overol, guantes y tapaboca industrial)</li> <li>8. Para el proceso de fumigación el contratista deberá contar con al menos dos (2) máquinas aspersoras de espalda o termonebulizadora en buen estado de funcionamiento, que permita realizar la labor con eficiencia.</li> <li>9. Para el proceso de lavado de tanques subterráneo, el contratista deberá contar con hidrolavadora, motobomba, cepillos de mano o herramientas apropiadas para lavar las paredes de concreto, así como cantidad suficiente de hipoclorito para el proceso de desinfección.</li> <li>10. Para el proceso de lavado de tanques subterráneos, los operarios que desarrollen la tarea deben estar físicamente aptos ya que no se permite la participación o apoyo de la Población Privada de la Libertad o funcionarios en el desarrollo de la labor. Esta actividad debe ser realizada en su totalidad por el contratista.</li> <li>11. Después de la realización de cada una de las actividades de fumigación, lavado de tanques aéreos y subterráneos, el contratista deberá expedir certificado.</li> <li>12. Para el proceso de análisis de calidad del agua, las muestras deberán ser entregadas al laboratorio subcontratado, de manera inmediata (menor a 2 días de tomada la muestra) para garantizar la idoneidad de los resultados. Con la oferta, presentar resolución o acto administrativo que habilite al laboratorio a subcontratar para la toma de ese tipo de muestras.</li> </ol>			

**13.** El proponente deberá: Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes postconsumo para entrega de envases de plaguicidas, por lo cual deberá presentar certificación que acredite lo mencionado. Anexando además acto administrativo de la autoridad ambiental competente que lo respalde.

**NOTA 1:** Los posibles oferentes pueden soportar la implementación del SGSST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos Fase 5. mediante certificación emitida por la ARL a que este afiliado con el porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema de gestión y la evaluación Inicial estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.**

Coordinador de proyecto: Un técnico, tecnólogo en gestión o control ambiental, con tarjeta profesional vigente. Que cuente con certificación vigente de manejo de plaguicidas.

Equipo de apoyo: Una persona con certificación vigente de manejo de plaguicidas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de **carácter obligatorio**, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que los recursos con los cuales se financiará el presente contrato, son recursos propios de la CPMSTUL, por lo cual la ejecución total del presupuesto asignado depende del recaudo de los mismos, por tal motivo el proponente acepta que la CPMSTUL termine y liquide el contrato antes del tiempo estipulado o de ejecutar el total de los recursos, si el recaudo de ingresos no se logra.

**Nota 2:** Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

**Nota 3:** Las propuestas deben ser presentadas sin IVA, según certificación de exclusión de impuestos del que trata el artículo 130 de la ley 633 de 2000, emanada por el Ministerio De Justicia Y Del Derecho.

**Nota 4:** El proveedor al cual se le adjudique el contrato debe contar con capacidad de suministro y transporte inmediato además disponibilidad de ofrecer a la CPMSTUL, apoyo logis

	<p><b><u>LOS PRECIOS PRESENTADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DEL PROCESO, PUES ESTOS CORREN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.</u></b></p> <p><b><u>AL PRESENTAR LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O PARTICIPACIONES TANTO EN EL AMBITO NACIONAL, COMO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SE CAUSEN EN RAZON A LA SUSCRIPCIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LOS CUALES ESTARAN A CARGO DEL CONTRATISTA EN SU TOTALIDAD.</u></b></p> <p><b><u>EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL PROVEEDOR SELECCIONADO DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ACEPTADA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBEN CORRESPONDER A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LOS PAGOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.</u></b></p> <p><b>Nota 3:</b> Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.</p> <p><b>Nota 4:</b> Las propuestas deben ser presentadas sin IVA, según certificación de exclusión de impuestos del que trata el artículo 130 de la ley 633 de 2000, emanada por el Ministerio De Justicia Y Del Derecho.</p> <p>Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta.</p> <p>Todo proveedor deberá</p> <p><b>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</b></p>
<p><b>PROPUESTA ACEPTADA</b></p>	



**Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.**

**NIT. 901.787.989-4**

**OFERTA ECÓNOMICA**

El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de hasta **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$20.000.000),**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>Lavado y desinfección de 82 tanques aéreos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos. <b>Material de los tanques:</b> polietileno de alta densidad <b>Capacidad de los tanques:</b> 500 litros cada uno	1	82 (una lavada, por cada tanque)	\$ 60.000	\$4.920.000
2	<b>Lavado y desinfección de 4 tanques subterráneos</b> de almacenamiento de agua potable utilizando elementos químicos permitidos. <b>Material de los tanques:</b> concreto <b>Medidas de cada tanque:</b> 25,6 mts de largo x 3,9 mts de ancho x 3,1 mts de profundidad = 309,50 m3 = 309.504 litros	1	4 (una lavada por cada tanque)	\$700.000	\$2.800.000
3	<b>Análisis microbiológico y fisicoquímico</b> tomando muestras en tres (3) puntos hidráulicos estratégicos.	1	9 muestra para análisis de calidad del agua	\$183.333,33	\$1.650.000

Correo: [serviciosoperativosvalle@gmail.com](mailto:serviciosoperativosvalle@gmail.com)  
Guadalaajara de Buga

--	--



**Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.**

**NIT. 901.787.989-4**

4	<b>Fumigación y desratización</b> contra: Insectos rastreros y voladores, roedores en todas las áreas internas y externas del complejo carcelario y penitenciario, utilizando los métodos de control físico, químico, biológico, utilizando los productos químicos y las cantidades establecidas por las disposiciones de HACCP BMP. Utilizar el protocolo de servicio de inspección, identificación, determinación, control, comunicación y documentación. Observar las políticas de control integral de plagas, protección a la salud humana y cuidado del medio ambiente. <b>Área aproximada:</b> 30.000 metros 2 de terreno en dos niveles.	1	12 procesos de Fumigación y desratización	\$600.000	\$7.200.000
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 16.570.000</b>

VALOR TOTAL DE LA OFERTA DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$16.570.000)

*(El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo Condiciones Técnicas)*

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ  
 CC.14.895.915 Buga  
 NIT. 901787989  
 Cra. 31 # 15-17  
 Cel. 3222028104  
 Correo: serviciosoperativosvalle@gmail.com

Correo: serviciosoperativosvalle@gmail.com  
 Guadalajara de Buga

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2025, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.
<b>PLAZO DE VIGENCIA LIQUIDACION</b>	El plazo de vigencia para la liquidación del presente contrato es hasta el 30 de abril del 2027.
<b>LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
<b>VALOR</b>	<p>El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es <b>VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)</b>, según certificado de Disponibilidad Presupuestal <b>No. 5026 de fecha 04 de 03 de 2026</b>, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE <b>NACIÓN</b>, RECURSO 10. OBJETO: <b>CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUÁ</b> La presente asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes subunidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIFF nación II.</p> <p><b>La oferta económica presentada fue por valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCT MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCT \$ 16.570.000.</b></p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	El CPMS TULUA efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, por tratarse de un contrato por tracto sucesivo y con ejecución continua en el tiempo debido a las necesidades de los vehículos. Una vez, recibidos los elementos y con el lleno de los requisitos legales, es decir, la presentación de la factura electrónica debidamente emitida y validada, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus

	soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. <b>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, las retenciones a practicar dependen de la normatividad vigente y naturaleza del proveedor.</b>						
<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>CUENTA AHORROS N° 00130206000200003645 BANCO BBVA</b>						
<b>GARANTIAS</b>	<p><b>19.3 GARANTÍA ÚNICA:</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para la presente contratación se exigirá Garantías.</p> <p>Las garantías deberán constituirse por el contratista a favor de la <b>CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, NIT. 821-000-732-1</b> de conformidad con las coberturas y suficiencia establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16. y 2.2.1.2.3.1.17.</p> <p>El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del CPMS TULUA. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="440 1509 1550 1633"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	Duración del contrato y 4 meses mas					
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del <b>DG BRAYAN NICOLAS ESTEBAN RUBIANO LOZANO</b> el cual puede ser contactado a través del correo electrónico: <a href="mailto:tratamiento.epctulua@inpec.gov.co">tratamiento.epctulua@inpec.gov.co</a> y en la oficina gestión corporativa ubicado en Carrera 29 No.14 -02, Barrio popular en Tuluá PBX 60 (1) 2347474 ext 23314; quien						

	deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
<b>SITIO DE ENTREGA</b>	Lugar de ejecución de los servicios contratados: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá ubicado en la Carrera 29 # 14-02 Barrio Popular.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere Registro Presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.



**CT. MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS**

Director (E)

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá CPMS TULUA

**Elaboró:** Diana Yurani González Cáceres- Responsable Contratación y convenios

**Revisó:** CT Mosquera Perea Luis Carlos – director.

**Fecha de elaboración:** 01/04/2026

**Archivo:** C:\Users\INPEC\Desktop\ESCRITORIO\CONTRATACIÓN\MIS DOCUMENTOS\2026\CONTRATOS 2025\TRATAMIENTO\COMUNICACIÓN ACEPTA OFERTA MC-233-010-2026.docx